

BOLETÍN



OFICIAL

DEL

# OBISPADO DE BADAJOZ

SUMARIO: Circular del Ilmo. Sr. Vicario Capítular sobre el XXV aniversario de la coronación de Su Santidad.—Id. sobre funciones de desagavios en carnaval.—Alocución de Su Santidad al Sacro Colegio.—Carta encíclica del Sumo Pontífice á los Obispos de Italia.—Colectas.

## GOBIERNO ECLESIASTICO

SEDE VACANTE.

### CIRCULAR

El día 2 de Marzo del presente año cumplirá los 93 de su edad el augusto anciano, que desde la Cátedra de San Pedro viene rigiendo la Iglesia é iluminando el mundo de las humanas inteligencias con sus enseñanzas, basadas en la verdad revelada, cuyo depósito le está confiado por divino ordenamiento.

Próximo está también el XXV aniversario de su elevación al Pontificado y de su coronación, verificadas respectivamente en 20 de Febrero y 3 de Marzo del año 1878.

Nuestro Santísimo Padre León XIII ocupa en la série de los Vicarios de Jesucristo el número 263.

Proverbial venía siendo entre los sucesores de



San Pedro la opinión de que ninguno de los Papas alcanzaría en la duración de sus respectivos pontificados los días del Príncipe de los Apóstoles. En efecto, 260 Pontífices *non viderunt dies Petri*.

Dice una autorizada cronología designando la duración del primer pontificado romano: *Avendo daquest' ultima città governata la Chiesa anni 25, mesi due, giorni 7*. La primera excepción á este hecho en el trascurso de 19 siglos se verificó en Pío IX de gloriosa memoria, elegido en 1846 y muerto en 1878. El segundo de los Pontífices, á quien podemos aplicar estas palabras del Real Profeta, *tribuisti ei longitudinem dierum* es nuestro Santísimo Padre León XIII.

Discurra la ciencia cuanto le plazca sobre la longevidad natural de tan gran Pontífice. Siempre estaremos de acuerdo con quien admita que la vida desde su origen más profundo y cuantos medios naturales concurren á su desenvolvimiento y prolongación son obra de Aquel, que puso desde el principio número, peso y medida á todos los seres finitos y que los conserva con sábia y amorosa providencia.

Obra es también de ese cuidado divino el orden de la redención encarnado con todos sus medios sobrenaturales en la Iglesia, cuerpo místico de Jesucristo, Dios y Hombre Redentor. El estableció el Pontificado y oró de un modo especial por el que debía ser Maestro de todos los hombres en orden á su eterna salvación, vínculo de toda unidad santa y pastor de las almas redimidas por la sangre del Hombre Dios.

¿Cómo pues impedir que la piedad de los fieles de Cristo crean que es obra de extraordinaria providencia la excepcional duración del Pontificado de León XIII? Nunca es más necesario el gobierno de un piloto experimentado que cuando el buque



lucha contra las embravecidas olas en medio de una borrasca. Si los tiempos que atravesamos son difíciles, si existe ó no esa lucha tremenda, nadie mejor puede conocerlo que el gran Pontífice, que desde las amarguras del Vaticano, hoy comparable al calvario, tiende su vista por el mundo entero, llena de paternal amor y de apostólico celo. Bien lo expresa en las siguientes palabras de la alocución, que dirigió al Sacro Colegio en Diciembre último:

“.....lo que se quiere y se busca es la ruina del orden cristiano y la reconstitución de los Estados sobre las bases del naturalismo pagano.

Si está escrito en el cielo que entre estas amarguras ha de acabar el último resto de Nuestra vida, cerraremos con resignación nuestros débiles ojos bendiciendo al Señor, pero llevando en el corazón la persuasión firmísima de que, llegada la hora de la misericordia, El mismo proveerá á la salvación de las gentes señaladas como patrimonio del Unigénito de Dios.”

Tenemos pues el deber de unir á la cristiandad entera, que se dispone á celebrar tan glorioso aniversario, nuestra acción de gracias al Todopoderoso, que Nos ha conservado tan largos años la vida de nuestro Santísimo Padre. Adoremos los decretos altísimos de Dios y pidámosle que prolongue los días de León XIII en estos momentos de prueba. Al efecto disponemos que en todas las Parroquias de esta Diócesis en uno de los días de repetido aniversario ó de los intermedios, á elección de los Rdos. Sres. Párrocos, y, si mejor les place, el domingo, día 1.º de Marzo, al terminar la Misa Conventual, se cante un solemne *Te Deum* en acción de gracias invitando y exhortando los Señores Párrocos á los fieles á que continuen pidiendo los auxilios del cielo para nuestro Santísimo Padre.



Por lo que toca á esta Santa Iglesia Catedral de acuerdo con el Itmo. Cabildo tendrá lugar dicho acto religioso el domingo, día 1.º de Marzo.  
Badajoz 13 de Febrero de 1903.

JOSÉ M. DIAZ CALVO.

---

## CIRCULAR

---

### **Sobre funciones de desagravios en carnaval.**

---

Conocida, como Nos es, la piadosa práctica de celebrar en los Parroquias y otros templos de esta Diócesis funciones de desagravios por los licenciosos excesos, que se cometen en los días de carnaval, autorizamos por la presente á los Rdos. Señores Párrocos para que puedan exponer el Santísimo Sacramento en precitadas funciones, debidas á su celo y á la devoción de los fieles y Asociaciones religiosas, según la costumbre seguida en años anteriores.

Badajoz 14 de Febrero de 1903.

JOSÉ M. DIAZ CALVO.

---

## Alocución de Su Santidad.

---

He aquí la hermosísima alocución que el Soberano Pontífice dirigió al Sacro Colegio de Cardenales en contestación al mensaje que este elevó á Su Santidad el día 25 de Diciembre último:

«No emplearemos muchas palabras, venerables hermanos, para expresar lo grata que Nos han sido las amorosas manifestaciones hechas en nombre de todos por el venerando cardenal decano de nuestro Colegio. Esto no obstante, no queremos callar, que hoy más que nunca descansamos



aquí con confianza en vuestro unánime afecto. Cooperadores beneméritos por tan largo espacio, Nos acompañareis todavía por entre las crecientes asperezas del camino con el mismo solícito amor.

El año jubilar, objeto de vuestras corteses felicitaciones y de las no interrumpidas manifestaciones de afecto del mundo católico transcurre amargado, como veis, por contingencias sociales demasiado dolorosas para el corazón de un Papa. Atropelladas ya de cien maneras las reivindicaciones de la Iglesia y del nombre católico, helo aquí marchar por ese camino de perdiciones hasta el derrumbamiento legal de las santas instituciones cristianas.

¿Pero no son estas una parte y la mas escogida de la herencia dejada por Cristo á los pueblos redimidos y ordenadas expresamente para la custodia y la tutela de los soberanos bienes morales, raíz primera de todos los demás bienes morales en la sociedad humana? ¡Ah! No es el sincero amor á la prosperidad pública ó los incrementos civiles el que mueve á los autores de tales atentados; lo que se quiere y se busca es la ruina del orden cristiano y la reconstitución de los Estados sobre las bases del naturalismo pagano.

Si está escrito en el cielo que entre estas amarguras ha de acabar el último resto de Nuestra vida, cerraremos con resignación nuestros débiles ojos bendiciendo al Señor, pero llevando en el corazón la persuasión firmísima de que, llegada la ora de la misericordia, El mismo proveerá á la salvación de las gentes señaladas como patrimonio del Unigénito de Dios.

Sus últimas palabras aluden, señor cardenal, á la acción democrática cristiana, que es en el día de hoy, como bien comprende V. E., un hecho de no ligera importancia. A esta acción, tan conforme con la índole de los tiempos y tan adecuada á las necesidades que la suscitaron, Nos hemos dado sanción é impulso, pero cuidándonos de definir con mucha claridad su fin, su modo y sus límites; así que si en esta parte hubiese alguno que se equivocara, seguramente no sería por falta de guía autorizado. Pero hablando en general de aquellos que se han dedicado á este trabajo, italianos y extranjeros, es indudable que se afanan en torno con buen celo y notable fruto, y no debe pasar inadvertida la útil cooperación que á esto prestan centenares de valerosos jóvenes. También excitamos al clero á entrar con ciertas precauciones en este mismo campo de ac-



ción, porque, á decir verdad, no es asunto de caridad, de justicia y de utilidad al que sea extraña la vocación del sacerdocio católico.

¿Por ventura, no es caridad verdadera y oportunísima la de aplicarse con premura y desinterés á mejorar las condiciones espirituales y el bienestar material de las multitudes. El amor maternal de la Iglesia hacia los hombres es universal como la paternidad de Dios; pero no obstante, fiel á sus orígenes y acordándose de los ejemplos divinos, siempre tuvo ella por norma la de inspirarse en un sentimiento de predilección á los que sufren, á los humildes, á los desheredados de la fortuna. Y cuando esté sincera y constantemente informada en el espíritu de esta madre universal de los pueblos, podremos tener confianza de que no se apartará de su misión la democracia cristiana; y nadie se asombrará del vocablo sabiendo que su significado es bueno.

Entendido, como lo entiende la Iglesia, el concepto democrático, no sólo se acomoda maravillosamente con las enseñanzas de la revelación y las creencias religiosas, sino que debe su origen y su educación al Cristianismo, y la predicación del Evangelio fué la que lo difundió entre las naciones. Ni Atenas ni Roma lo conocieron sino después de haber oído la voz divina, que dijo á los hombres: *Todos sois hermanos y vuestro Padre común está en los cielos.*

Más, fuera de esta democracia que se llama y es cristiana con bien distintos ideales y por muy diferentes caminos avanza el movimiento democrático sedicioso y sin Dios. Días amargos prepara á los Estados civiles que lo alimentan y crían en su seno.

Ahora bien: la acción popular que opera en el mismo sujeto es una fuerza contrapuesta que tiende á frustrar el éxito de aquél, y puede en muchos casos hacer valer su acción. Aun cuando no consiguiese otra cosa que disputarle el terreno á la democracia socialista y contener sus perniciosos influjos, con esto solo habría prestado un gran servicio al orden de la vida civil y á la civilización cristiana.

En afectuosa correspondencia á vuestras felicitaciones, imploramos del cielo las más puras bendiciones para el Sacro Colegio, deseando que sea como prenda de ellas la que con efusión de nuestro corazón Nós os concedemos, haciéndola extensiva á los Obispos, á los prelados y á todos los demás que Nós ofrecen sus homenajes.»





**CARTA ENCÍCLICA**

DE

**Nuestro Santísimo Padre  
LEÓN XIII**

PAPA POR LA DIVINA PROVIDENCIA

A LOS OBISPOS DE ITALIA

Desde los primeros días de Nuestro Pontificado, fijando Nuestra mirada en la grave situación de la Sociedad, no tardamos en reconocer, como uno de los más apremiantes deberes del ministerio apostólico, velar especialmente por la educación del clero. Nos dimos cuenta, en efecto, de que toda tentativa de restaurar en el pueblo la vida cristiana sería inútil, si el clero no guardaba íntegro y vigoroso el espíritu sacerdotal. Jamás hemos dejado de proveer á esta necesidad, según Nuestras fuerzas, ya por medio de instituciones convenientes, ya valiéndonos de numerosos documentos ordenados al mismo fin. Ahora, venerables hermanos, Nuestra particular solicitud para con el clero de Italia Nos mueve á tratar una vez más asuntos de tan gran importancia. Verdaderamente, el clero da en punto á doctrina, piedad y celo, elocuentes y abundantes pruebas, entre las cuales Nos place señalar con elogio su ardor en cooperar, según el impulso y dirección de los Obispos, al movimiento católico que Nos es tan grato. No podemos, sin embargo, disimular que Nos tiene con cuidado el ver que, desde algún tiempo á esta parte, se manifiesta aquí y allá un apetito de innovaciones desconsiderado, ya en la formación, ya en la múltiple acción de los sagrados ministros.

Fácil es hoy advertir las graves consecuencias que habrá que deplorar si no se opone pronto remedio á estas tendencias innovadoras. A fin de preservar al clero italiano de la perniciosa influencia de los tiempos, juzgamos oportuno, venerables hermanos, recordar en Nuestra presente Carta los verdaderos é invariables principios que deben regir la educación eclesiástica y todo el ministerio sagrado.

Divino en su origen, sobrenatural en su esencia, inmutable en sus caracteres, el sacerdocio católico no es institución que pueda acomodarse á la inconstancia de las opiniones y sistemas humanos: Participación del eterno sacerdocio de Jesucristo, debe perpetuar hasta la consumación de los si-



glos la misma misión confiada por el Eterno Padre á su Verbo encarnado: *Sicut misit me Pater et ego mitto vos* (1). Obrar la salud eterna de las almas será siempre el gran mandato que no podrá nunca dejar de ejecutar, así como para cumplirlo fielmente no deberá jamás cesar de recurrir á aquellos remedios y á aquellas reglas divinas de pensamiento y de acción que les dió Jesucristo, cuando envió á sus Apóstoles por el mundo entero para convertir los pueblos al Evangelio. Recuerda San Pablo en sus epístolas que el sacerdote no es otra cosa que el *embajador*, el *ministro de Cristo*, el *dispensador de sus misterios* (2), y nos lo representa en lugar eminente (3) mediador entre el cielo y la tierra para tratar con Dios los destinos supremos del género humano, que son los de la vida eterna.

Tal es la idea que los libros dan del sacerdote cristiano, es decir, de una institución sobrenatural, superior á todas las instituciones terrenas é independiente de ellas, como lo divino de lo humano.

La misma elevada idea se halla claramente en las obras de los Santos Padres, en las enseñanzas de los Pontífices romanos y de los Obispos, en los decretos de los Concilios y en la unánime doctrina de los doctores y de las Escuelas católicas. La misma tradición de la Iglesia, proclama á una voz que el Sacerdote es *otro Cristo*, y que el sacerdocio, aunque se ejerce en la tierra, pertenece propiamente á la celestial gerarquía, (4) puesto que posee la administración de cosas todas celestiales, habiéndole sido conferido un poder que Dios no otorgó ni aun á los mismo ángeles, (5) poder y ministerio que miran al gobierno de las almas, que es el *arte de las artes*. (6) La educación, los estudios, las costumbres, cuanto pertenece, en suma, á la disciplina sacerdotal, fueron siempre considerados como todo en sí, no solo dis-

(1) Joann, XX, 21

(2) II Cor., V. 20; VI, 4, 1 Cor., IV, 1.

(3) Hebr. V, 1.

(4) «Sacerdotium enim in terra peragitur, sed coelestium ordinum classem obtinet: et jure quidem merito». (S. Joan. Chrysost., «De Sacerdotio» lib. III, n. 4.)

(5) «Etenim qui terram incolunt in eaque commorantur ad ea quae in coelis sunt dispensanda commissi sunt, potestatemque acceperunt, quam neque Angelis, neque Archangelis dedit Deus». (Ib., n. 5.)

(6) «Ars est artium regimen animarum». (San Gregor. «M. Regul, Past., Part. I. c. I.)



tinto, sino ageno á las reglas ordinarias de la vida laica. Esta distinción y esta especialidad deben persistir en nuestro tiempo, y toda tendencia encaminada á mezclar ó confundir la educación y la vida eclesiásticas con la educación y la vida seglares está reprobada no sólo por la tradición de los siglos cristianos, sino por la misma doctrina apostólica y por los mandamientos de Jesucristo.

Ciertamente, en la formación del clero, y en el ministerio sacerdotal, la razón pide que se tenga en cuenta la diversidad de los tiempos. Estamos bien lejos de soñar en rechazar las mudanzas que hacen la obra del clero más eficaz siempre en medio de la sociedad en que vive, y precisamente por esta razón Nos ha parecido conveniente promover en el clero una cultura más sólida y perfecta, y mostrar á su ministerio más anchuroso campo. Pero cualquier otra innovación que indujera algún perjuicio al carácter esencial del sacerdote, debería ser mirada como enteramente vituperable. Sobre todo, el sacerdote ha sido constituido maestro, médico y pastor de las almas, y como tal, le pertenece dirigir las hacia un fin, que no se encierra en los términos de la vida presente. No podrá jamás corresponder enteramente á tan nobles funciones si no está, tanto como es necesario, versado en las ciencias de las cosas santas y divinas; si no está provisto en abundancia de la piedad que hace de él un hombre de Dios; si no pone todo su cuidado en confirmar estas enseñanzas con la virtud del ejemplo, según la advertencia dada á los pastores sagrados por el Príncipe de los Apóstoles: *forma facti gregis ex animo*. (1) Así como sean las variaciones de los tiempos y las condiciones sociales, así son las propias y supremas cualidades que deben resplandecer en el clero católico, según los principios de la fe; todos los demás temperamentos naturales y humanos serán ciertamente recomendables; pero no tendrán, con respecto al ministerio sacerdotal, más que una importancia secundaria y relativa.

Si pues es razonable y justo que en los límites permitidos el clero atienda á lo que pide la vida presente, no es menos justo y necesario que, lejos de ceder á la malvada corriente del siglo, la resista con vigor. Tal conducta responde al elevado fin del sacerdocio, y al mismo tiempo hace su ministerio más fructuoso, con aumento de dignidad y de respeto. Harto se sabe cómo el espíritu del naturalismo procura vi-

(1) I Petr. V. 3.



ciar el cuerpo social hasta en sus partes más sanas; espíritu que ensoberbece á las almas, sublevándolas contra toda autoridad; que desalienta el corazón y lo lleva en busca de bienes perecederos, olvidando los eternos.

Es de temer que la influencia de este espíritu, tan nocivo y tan extendido ya, se insinúe entre los eclesiásticos, sobre todo entre los menos experimentados. Las deplorables consecuencias de esto serían: que decaiga la gravedad en la conducta, de que el sacerdote está tan necesitado, y que se condescienda fácilmente con el atractivo de la novedad; la presuntuosa indocilidad para con los superiores, y el olvido, en las discusiones, de la serenidad y mensura tan necesarias, particularmente en puntos de moral ó de fe. Pero un efecto más deplorable aún, por que lleva consigo perjuicio para el mundo cristiano, se seguiría en el santo ministerio de la palabra, en el que se introduciría un lenguaje incompatible con el caracter propio del heraldo del Evangelio.

Movido por tales consideraciones, Nos proclamamos la necesidad de recomendar de nuevo, y con sumo cuidado, que los Seminarios conserven ante todo su espíritu propio así en orden á la educación de la inteligencia como á la del corazón. No debe nunca perderse de vista que su exclusivo destino es preparar á los jóvenes no para funciones humanas, por legítimas y honrosas que estas sean, sino para la alta misión que acabamos de indicar de *ministro de Cristo y de dispensador de los misterios de Dios* (1). Después de esta consideración será fácil según indicamos en la encíclica al clero de Francia de 8 de Septiembre de 1899, enseñar reglas precisas, no solamente para la recta formación de los clérigos, sino para prevenir en los establecimientos de educación, todo peligro interior ó exterior, de orden moral ó religioso. En cuanto á los estudios, puesto que el clero no puede ignorar los progresos de ninguna enseñanza provechosa, razón es que acepte lo que en los nuevos métodos está reconocido por verdaderamente bueno ó útil; todas las épocas contribuyen al progreso del saber humano. Sin embargo, Nós, queremos que á este propósito se recuerden bien las prescripciones, que Nós hemos dado en varios documentos sobre todo en la Encíclica de la que, por esta razón, os enviamos un ejemplar junto con la presente.

Sería ciertamente de desear que todos los jóvenes eclesiás-

---

(1) Cor., IV, I.



ticos cursasen sus estudios á la sombra de los santos Institutos; pero puesto que graves razones aconsejan á veces que algunos de aquéllos frecuenten las Universidades públicas, no se olviden con cuantas y con cuales precauciones los Obispos deben venir en ello (1).

Igualmente, Nós queremos que se insista sobre la fiel observancia de las reglas contenidas en un documento más reciente, en especial por lo que concierne á las lecturas ú otra materia que puede dar ocasión á los jóvenes de participar de cualquier manera de las agitaciones exteriores (2). Así, los alumnos de los Seminarios, aprovechando un tiempo precioso en una perfecta tranquilidad de ánimo, podrían todos dedicarse á estos estudios, que los harían aptos para cumplir los grandes deberes del sacerdocio, principalmente el ministerio de la predicación y de la confesión. Fácilmente se ve cuan grande es la responsabilidad de los sacerdotes que en tan grande necesidad del pueblo cristiano se olvidan de prestar su concurso en el ejercicio de estos santos misterios, y de aquellos también que no acuden á esta obra con la debida diligencia: unos y otros responden mal á su vocación en cosa que importa mucho á la salud de las almas. Y de aquí que Nós debamos llamar vuestra atención, venerables hermanos, sobre la instrucción especial que juzgamos útil dar sobre el ministerio de la predicación (3) y deseemos que se obtenga más copioso fruto.

Tocante al ministerio de la confesión, recuérdese con qué severidad el más insigne y el más benigno de los moralistas habla de los que no temen sentarse en el tribunal de la penitencia sin la capacidad necesaria (4); y las palabras de dolor del eminente Pontífice Benedicto XIV, que colocaba entre las mayores desgracias de la Iglesia la falta en los confesores de la ciencia teológica y moral, requerida por la importancia de función tan santa.

Mas para el noble fin de preparar dignos ministros del

(1) Instructio «Perspectum est,» S. Cong. EE. RR. dat. die 21 Julii 1896, ad Italiae Episcopos et Familiarum religiosarum Moderatores.

(2) Instrucción de la S. Congr. de los AA. EE. SS de 27 de Enero de 1902, sobre la acción popular cristiana ó democrático cristiana en Italia.

(3) Instrucción de la S. Cong. de OO. y RR. de 31 de Julio de 1894, á todos los Ordinarios de Italia y á los Superiores de las Ordenes y de las Congregaciones religiosas.

(4) S. Alfonso M. de Liguorio: «Práctica del confesor,» cap. I, pár. tercera, núm. 18.



Señor es necesario, venerables hermanos, emplear, con vigor y vigilancia cada vez más grandes, además del método científico, la organización disciplinar y educadora de vuestros Seminarios. No se reciba en ellos más que jóvenes que ofrezcan sólidas esperanzas de querer consagrarse para siempre al ministerio eclesiástico (1). Eviten el contacto y vida común con jóvenes, que no aspiren al sacerdocio: este género de vida podrá, por justos y graves motivos, ser tolerado por algún tiempo y con particulares precauciones, hasta tanto que no se les pueda recibir conforme al espíritu de la disciplina eclesiástica. Despídase á los que en el curso de su educación manifiesten tendencias poco convenientes á la vocación sacerdotal; y para admitir los clérigos á las sagradas órdenes, póngase la mayor atención, según la grave advertencia de San Pablo á Timoteo: *Manus cito nemini imposueris* (2).

En todo esto conviene subordinar cualquiera otra consideración, que siempre será inferior á la más importante de todas, que es la dignidad del sagrado ministerio.

Después, para formar en los alumnos del Santuario una imagen viva de Jesucristo, importa mucho, en aquello que pone termino y complemento á toda la educación eclesiástica, que superiores y maestros junten á la diligencia y experiencia de sus funciones el ejemplo de una vida enteramente sacerdotal. La conducta ejemplar de aquel que ejerce la autoridad, especialmente sobre los jóvenes, es el lenguaje más elocuente y más acomodado para inspirar á sus almas la convicción de sus propios deberes y el amor del bien. Obra tan importante exige, principalmente del director espiritual, una prudencia extraordinaria é infatigables cuidados; y tal función, de que Nós deseamos no sea privado ningún Seminario, reclama un eclesiástico muy experimentado en los caminos de la perfección cristiana. Nunca se recomendará lo bastante el difundir y promover entre los alumnos, de la manera más durable, la piedad, fecunda en bien de todos, especialmente del clero, para el que tiene utilidad inestimable (3).

Sea, pues, diligente en prevenirlos contra un pernicioso error, bastante extendido entre los jóvenes, cuando se dejan llevar por el ardor de los estudios, hasta el punto de descuidar su progreso en la ciencia de los Santos. Cuanto

(1) Conc. Tridentet, sess. XXIII, C. XVIII «De Reformat.»

(2) Ibidem, Timoth., V., 22.

(3) Ibidem, IV, 7-8.



la piedad haya hechado más profundas raíces en el alma de los clérigos, tanto más capaces serán ellos de este poderoso espíritu de sacrificio, absolutamente necesario para trabajar con celo en la gloria de Dios y en la salud de las almas.

Gracias á Él no faltan en el clero italiano sacerdotes que dan nobles pruebas de lo que es posible á un ministro del Señor penetrado de este espíritu: admirable es la generosidad de gran número de ellos, que por extender el reino de Jesucristo corren con ardor á lejanas tierras, arrastrando trabajos, privaciones, padecimientos de todas clases, incluso el martirio.

Así, rodeado de cuidados tiernos y previsores, en una conveniente cultura del espíritu y del corazón, el jóven levita llegará á ser poco á poco lo que exige la santidad de su vocación y las necesidades del pueblo cristiano. El noviciado es largo en verdad. En efecto, los sacerdotes jóvenes no pueden ser dejados sin guía en los primeros trabajos, teniendo necesidad de que los sostengan la experiencia de hombres más capaces que perfeccionen su celo, su prudencia y su piedad, y es útil asimismo, ya por medio de ejercicios académicos, ya valiéndose de instrucciones periódicas, se les acostumbre á estar siempre familiarizados con los sagrados estudios.

Evidentemente, venerables hermanos, las recomendaciones que Nos hemos hecho hasta aquí, lejos de contener cosa alguna contraria; son utilísimas á la actividad social del clero, frecuentemente animada por Nos como un cuidado de nuestro tiempo. Según pide la fiel observancia de las reglas recordadas por Nos, es necesario proteger lo que debe ser el alma y la vida de esta acción.

Repitámoslo nuevamente ó más alto aún: es necesario que el clero vaya al pueblo cristiano, amenazado por todas partes de asechanzas y toda clase de engañosas promesas, empujado particularmente por el socialismo, á la apostasía de la fé hereditaria. Mas todos los sacerdotes deben subordinar su acción á la autoridad de *aquellos que el Espíritu Santo ha establecido Obispos para gobernar la Iglesia de Dios*; falta de que nacerían la confusión y un gravísimo desorden, con perjuicio también de la causa que tienen que defender y promover. Asimismo, para este objeto Nos deseamos que al fin de su educación en los Seminarios, los aspirantes al sacerdocio reciban la enseñanza de los documentos pontificios que conciernen á la cuestión social y la de-



mocracia cristiana, absteniéndose, no obstante, como hemos dicho ya, de tomar parte alguna en el movimiento exterior.

Luego, cuando sean sacerdotes, ocúpense con particular cuidado del pueblo, objeto en todo tiempo de las más afectuosas solicitudes por parte de la Iglesia. Librar á los hijos del pueblo de la ignorancia de las cosas espirituales y eternas, y con industriosa ternura encaminarlos hacia una existencia honesta y virtuosa; confirmar á los adultos en la fe y excitarlos á la práctica de la vida cristiana, disipando las preocupaciones contrarias, promover en el mundo secular católico las instituciones conocidas por verdaderamente eficaces para mejorar moral y materialmente á las multitudes; y, sobre todo, defender los principios de justicia y de caridad evangélicas, en que todos los derechos y todos los deberes de la sociedad civil encuentran una justa conciliación: he aquí, en sus principales partes, el noble encargo de su acción social.

Pero tengan siempre presente que, aun en medio del pueblo, el sacerdote debe conservar íntegro su augusto carácter de ministro de Dios, habiendo sido colocado á la cabeza de sus hermanos principalmente *animarum causa* (1)

Cualquier otra manera de ocuparse del pueblo á costa de la pérdida de la dignidad sacerdotal y con perjuicio de los deberes y de la disciplina eclesiástica, no podría menos de ser altamente reprobada.

He aquí, venerables hermanos, lo que la conciencia del ministerio apostólico Nos prescribe hacer notar en la situación actual del clero italiano. No dudamos que en materia tan grave y tan importante, sabréis juntar á Nuestra solicitud las más diligentes y afectuosas invenciones de vuestro celo, inspirándoos especialmente en los luminosos ejemplos del gran Arzobispo San Carlos Borromeo. Pues para asegurar el efecto de Nuestras presentes prescripciones, cuidaréis de hacer de ellas motivo de vuestras conferencias regionales y de concertaros sobre las medidas prácticas que, según las necesidades particulares de cada diócesis, os parecieren más oportunas. A vuestros proyectos y deliberaciones no les faltará, si necesario fuese, el apoyo de Nuestra autoridad.

Y ahora, con la palabra que sale espontáneamente del fondo de nuestro corazón paternal, Nós nos volvemos á vo-

(1) S. Gregor: «M. Regul, Past» Parte segunda, cap. VII.



sotros todos, sacerdotes de Italia, recomendándoos á todos y á cada uno de vosotros que pongais gran cuidado en responder siempre muy dignamente al espíritu propio de vuestra eminente vocación. A vosotros, ministros del Señor, Nós decimos con más razón que aquella con que decía San Pablo á los simples fieles: *Obsecro itaque vos ego vinctus in Domino, ut digne ambuletis vocatione qua vocati estis.* (1) El amor de la Iglesia, nuestra Madre común, consolide y fortifique la armonía de pensamiento y de acción, que redobla las fuerzas y hace las obras fecundas. En tiempos tan calamitosos para la Religión y la sociedad, cuando el clero de todas las naciones tiene el deber de agruparse estrechamente para la defensa de la fe y de la moral cristiana, os pertenece, hijos muy queridos, unidos á esta Sede Apostólica por lazos particulares, os pertenece, repetimos, dar ejemplo á todos los demás, y ser los primeros en la obediencia absoluta á la voz y á las órdenes del Vicario de Jesucristo. Así las bendiciones de Dios descenderán abundantes, como Nos las imploramos, para que el clero italiano permanezca digno siempre de sus gloriosas tradiciones.

Entre tanto, como prenda de los favores divinos, recibid la Bendición Apostólica que Nos concedemos con la efusión del corazón á vosotros, venerables hermanos y á todo el clero encomendado á vuestra vigilancia.

Dado en Roma, junto á San Pedro, en la fiesta de la Inmaculada Concepción de María, 8 de Diciembre de 1902 el vigésimoquinto año de Nuestro Pontificado.

LEÓN XIII, PAPA.

(1) Eph., IV. 1.

## COLECTAS

Año 1903	<b>Dinero de San Pedro</b>	Ptas. Cts.
	Suma anterior.....	3.735 24
	Parroquia de Nava de Mérida.....	1 »
	Idem de Bienvenida.....	12 70
	Total.....	3.748 94

NOTA. De la suma total anterior, hay que descontar



*veinticinco pesetas* remitidas por el Pbro. D. José Fando con destino á las obras de reparación de la Basílica de San Juan de Letrán en Roma, cuya cantidad apareció en la suscripción del *Dinero de San Pedro* en el núm. 5 del BOLETIN ECLESIASTICO correspondiente al día 3 de Marzo de 1902.

Son baja asimismo *diez y seis pesetas* enviadas por la V. G. T. de S. Francisco de Almendralejo con igual destino, cuya cantidad se insertó en el núm. 7 del mismo BOLETIN, correspondiente al día 1.º de Abril de 1902.

Y por último, se descuentan de dicha suma *trescientas cincuenta y nueve pesetas*, que, por disposición del Excelentísimo Sr. Obispo (q. e. p. d.) y para completar con las dos primeras cantidades anteriores la suma de *cuatrocientas pesetas*, se tomaron del donativo hecho por el clero de la Diócesis por misas celebradas, que apareció en el núm. 9 del BOLETIN ECLESIASTICO correspondiente al día 1.º de Mayo de 1902, cantidad que se remitió al Emmo. Sr. Cardenal Vicario de Roma para la Basílica de Letrán, y cuyo recibo fechado en Roma el 4 de Mayo de 1902 y firmado por el Sr. Duque de Campobello, obra en la Secretaría de Cámara de este Obispado.

Queda por consiguiente en los fondos de la suscripción para el Dinero de San Pedro, la cantidad de *tres mil trescientas cuarenta y ocho pesetas con noventa y cuatro céntimos*.

\*  
\* \*  
\*

Año 1903

### Misiones de Africa

	Pesetas. Cts.
Suma anterior.....	226 59
Parroquia de Nava de Mérida .....	2 00
Idem de Bienvenida .....	11 90
Idem de Medina de las Torres.....	13 00
Idem de Burguillos .....	1 65
Idem de Villagarcía.....	8 80
Total.....	263 94

---

Badajoz: Imprenta, Litg. y Encu. de Uceda Hermanos.

11—Pizarro Francisco.—11